

PEDRO ZAMORA BRISEÑO

Rehenes en tierra de nadie

En octubre de 1990, habitantes de Las Pesadas —poblado ubicado en la Sierra de Manantlán, en los límites de Colima y Jalisco— lanzaron un llamado a los defensores de los derechos humanos a través de un documento en el que describieron su dramática situación:

«En esta tierra de nadie, donde no se sabe si es de Jalisco o es de Colima, hemos aprendido una cruda verdad: no siempre los que viven en tierra rica son los que mejor viven; al contrario, la riqueza de nuestras tierras ha sido la desgracia de nuestra historia. Haber nacido aquí en Las Pesadas significa estar condenados a la miseria, la represión, el terror y el exterminio».

Tras relatar una serie de abusos de agentes policiacos y actos de hostigamiento por parte de ganaderos y pequeños propietarios de Minatitlán, sufridos por más de dos décadas, los denunciantes, encabezados por su comisario municipal, Enrique Ramos Contreras, añadieron:

Cuentan que los conquistadores vivían sedientos de oro y, en su locura por adueñarse de todo, no les importaba matar o acabar con los pueblos; aquí la historia se repite, sólo que el oro no es el motivo, sino el hierro; hace apenas 20 años que llegó ese monstruo de Peña Colorada que no duerme día y noche, está derrumbando los cerros y, en su enfermedad, entre más traga, más quiere. Los ingenieros dicen que lo mejor de la mina está aquí, debajo de nuestras casas. Para las empresas Peña Colorada y Minera de Monterrey, el futuro de Las Pesadas sólo será un montón de metal allá abajo en la peletizadora de Manzanillo, listo para embarcarse.



A los habitantes de este poblado, igual que a los de otras comunidades de la región en circunstancias similares, les ha tocado pagar las consecuencias de vivir en medio del diferendo de límites territoriales que protagonizan los gobiernos de Colima y Jalisco desde los años sesenta y que, aunque desde 1997 se dirime por la vía legal, hasta ahora no ha sido resuelto.

La superficie en disputa, donde existen abundantes riquezas minerales, forestales y de infraestructura turística, rebasa las 40 mil hectáreas, distribuidas en tres zonas: la minera, la volcánica y la costera. En estos puntos colindan los municipios de Minatitlán, Manzanillo, Comala y Cuauhtémoc, por el estado de Colima; con Cuautitlán, Cihuatlán y Tolimán, por el lado de Jalisco. Las comunidades más afectadas por el enfrentamiento interestatal son Las Pesadas, Plan de Méndez, Platanar y La Culebra, en las zonas costera y minera.

Además de asesinatos, persecuciones y encarcelamientos en las décadas de los setenta, ochenta y principios de los noventa —situación agravada por conflictos de carácter agrario—, la gente de los pueblos de la franja en litigio ha vivido en la incertidumbre jurídica de no saber a cuál estado pertenece y esto ha provocado divisiones internas en algunas de las poblaciones.

Y en la dinámica del jaloneo entre ambos estados, los lugareños han visto en ciertos casos cómo —con el afán de mostrar quién manda— uno y otro gobierno se han frenado mutuamente la construcción de obras y dotación de servicios públicos o, en el absurdo, las han duplicado innecesariamente.

A esto se añaden periodos de crisis y tensión policiaca que han brotado cíclicamente en el territorio en conflicto, con fricciones entre corporaciones de los dos bandos, que a veces han culminado con la detención de unos agentes por los del estado vecino o de trabajadores que realizaban obras.

En los últimos 20 años ninguno de los intentos de negociación ni acuerdos entre autoridades colimenses y jaliscienses ha prosperado para lograr la resolución del diferendo. Tampoco han funcionado la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Secretaría de Gobernación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación o el Senado de la República, al que ahora le corresponderá analizar el caso y emitir el dictamen respectivo.

En el contexto de una de las crisis del conflicto, en 1990, cuando Elías Zamora Verduzco era gobernador de Colima y Guillermo Cosío Vidaurri de Jalisco, se formaron comisiones de límites en ambos estados, integradas por abogados e historiadores, para estudiar la situación y tratar de encontrar una solución negociada, pero no pudieron ponerse de acuerdo y los grupos se disolvieron después de tres encuentros, con la única conclusión de dejar a salvo los derechos de cada estado para reclamar por la vía constitucional sus pretensiones.

Según Ramón Pérez Díaz, secretario general de Gobierno en el periodo de Carlos de la Madrid Virgen en Colima, a principios de 1992, a instancias del mandatario colimense, intervino la Secretaría de Gobernación y se realizó una reunión con el gobernador Cosío Vidaurri en Guadalajara, donde se tomó el acuerdo de que una comisión de carácter nacional, integrada por organismos como la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, con la participación de representantes de cada entidad, se encargaría de elaborar un dictamen. No obstante, la comisión no se constituyó debido a la separación del cargo de Cosío Vidaurri, luego de las explosiones del 22 de abril de ese año en Guadalajara.

Aunque las divergencias limítrofes entre Colima y Jalisco tuvieron sus primeros brotes en la década de los años sesenta, un documento presentado en 1998 ante los diputados locales por Héctor Michel Camarena, secretario general de Gobierno de Colima, señala que el conflicto se reactivó a principios de los ochenta como consecuencia de un diferendo agrario en esa zona.

Según el entonces funcionario del gobierno de Fernando Moreno Peña, el problema agrario surgió debido a que el gobierno de Jalisco dejó de observar disposiciones legales de la materia al dotar de tierras «en forma indebida», el 29 de diciembre de 1979, a «un poblado colimense como lo es Plan de Méndez», sin tener competencia para ello.

La situación se complicó cuando, casi un año después, el 18 de noviembre de 1980, mediante una resolución presidencial, se concedió la ampliación del ejido La Playa, del municipio de Minatitlán, Colima, con lo que se afectaron los mismos terrenos y quedaron sobrepuestos los polígonos de ambos ejidos, lo que generó conflictos de seguridad e



incertidumbre sobre la tenencia de la tierra, «al pretenderse adjudicar a campesinos de Jalisco superficies ubicadas en el estado de Colima».

Expuso Michel Camarena que, al reclamar ambos grupos de ejidatarios la posesión exclusiva de sus tierras, se ocasionaron constantes fricciones y enfrentamientos entre ellos: «En los años recientes, estos conflictos llegaron al punto de que en forma independiente la Policía Rural de Jalisco y la Policía Judicial de Colima detuvieron en algunas ocasiones a ejidatarios de La Playa y de Plan de Méndez, lo cual dificultó aún más esta situación».

Frente a las denuncias por los frecuentes atropellos e incidentes violentos en esa zona, la Secretaría de Gobernación propuso a los gobiernos de los dos estados suscribir un convenio de cooperación en materia de seguridad pública, que luego de algunas resistencias de las dos partes fue firmado, con la aclaración de que la creación de un cuerpo mixto de seguridad para vigilar la zona, por parte de los Ayuntamientos de Minatitlán y Cuautitlán, no crearía precedentes ni implicaría la renuncia a los derechos en lo relativo al diferendo de límites.

En el convenio, suscrito en octubre de 1993, durante los gobiernos de Carlos de la Madrid Virgen, de Colima, y de Carlos Rivera Aceves, de Jalisco, se estableció, entre otras cosas, lo siguiente: «Ambas partes ratifican su voluntad de resolver los problemas de seguridad pública en la zona comprendida en los límites de ambas entidades correspondientes a los municipios de Cuautitlán y Minatitlán, con independencia absoluta del conflicto de límites, respecto del cual se reservan la totalidad de sus derechos para deducirlos en la forma y términos procedentes».

Y más:

Reconociendo lo complejo de dicha problemática y dada la imposibilidad de obtener una resolución integral a corto plazo, las autoridades que suscriben este documento lo hacen a fin de implementar un operativo conjunto que resuelva exclusivamente el problema de seguridad pública en dicha zona, la cual comprende como área de influencia del operativo los ejidos La Playa y Plan de Méndez, este último cuya situación jurídica, en lo que se refiere a la tenencia de la tierra, deberá mantenerse en el estado en que se encuentra, reservando la solución del conflicto a las autoridades competentes.

RECOMENDACIÓN NO ATENDIDA

Cuatro años después de haber recibido la queja de los habitantes de Las Pesadas, la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió la recomendación 122/95, fechada el 27 de septiembre de 1995, y dirigida a los gobernadores de Colima y Jalisco, así como al secretario de la Reforma Agraria, Arturo Warman.

En el documento, el ombudsman consideró «de capital importancia» determinar «con brevedad y de manera definitiva» los límites entre los dos estados, ya sea por vía de concertación entre ambos gobiernos o mediante un procedimiento ante el Congreso de la Unión o la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo anterior es fundamental —precisó el organismo—, ya que los pobladores de Las Pesadas tienen todo el derecho de saber con precisión a qué estado pertenecen para poder cumplir debidamente sus obligaciones públicas y conocer las instancias a las que deben acudir para la solución de distintos problemas, especialmente en los aspectos de abastecimiento de agua potable, de seguridad pública, adecuada prestación de servicios médicos y de procuración de justicia.

Asimismo, la comisión sugirió que en tanto se resolvía la controversia de límites, se establecieran acuerdos de coordinación sobre la prestación de los servicios públicos, fundamentalmente de seguridad pública en el rancho Las Pesadas, que garanticen la integridad física y patrimonial de sus pobladores.

Sin embargo, la recomendación jamás fue atendida cabalmente por los gobiernos estatales, especialmente en lo que se refiere a los acuerdos para la prestación de servicios, por lo que en este sentido la CNDH tiene catalogada hasta la fecha esa recomendación como de «cumplimiento insatisfactorio».

De acuerdo con el organismo de derechos humanos, el gobierno colimense se negó a establecer los convenios sugeridos para la prestación de los servicios públicos.

A través de los oficios DGG-368/99 y DGG-375/00, de 20 de julio de 1999 y del 29 de junio de 2000, el director general de Gobierno de Co-



lima, José Gilberto García Nava, notificó a la CNDH que no sería posible suscribir los acuerdos de coordinación con las autoridades de Jalisco sobre la prestación de servicios públicos, en virtud de que se encuentra sustanciándose la controversia constitucional, de cuyo resultado el gobierno de Colima estará pendiente para determinar el cumplimiento de ese punto.

Debido a esto, la CNDH informó al gobierno de Colima mediante el oficio v2/026225, que, por lo que a él respecta, la recomendación se considera de cumplimiento insatisfactorio.

En sus investigaciones, la comisión también acreditó que los habitantes de la zona de Ayotitlán, Jalisco, carecen de servicios médicos fijos; y que por los conflictos territoriales han perdido la vida alrededor de 25 personas y «se han cometido distintos delitos generados por la misma situación que se vive, y que por la indefinición de límites existen también problemas jurisdiccionales».

En consecuencia, recomendó al gobernador de Jalisco iniciar las averiguaciones previas tendientes a esclarecer los presuntos homicidios señalados por los pobladores del ejido Ayotitlán, así como diversos delitos que manifestaron pobladores del rancho El Pedregal, los cuales fueron cometidos en su agravio; que se integren las indagatorias con brevedad y, en su momento, se resuelvan conforme a derecho, además de continuar e intensificar la prestación de servicios médicos y de salubridad general en el ejido de Ayotitlán, así como en zonas aledañas al mismo, en donde el gobierno de Jalisco ejerza jurisdicción.

La CNDH reportó que el 27 de junio de 1992 una comitiva de esa institución visitó la cabecera del ejido de Ayotitlán, Jalisco, donde «constató la situación de marginación en que viven en esa comunidad».

Los enviados de la comisión «recibieron, por parte de 20 madres de familia, un informe relativo a los homicidios de 25 personas, varias de ellas menores de edad, ocurridos en los últimos años, y sin que se hubieran detenido —en la mayoría de los casos— a los probables responsables, no obstante que muchos de ellos son plenamente conocidos en la región».

En la misma entrevista, añadió la CNDH, «los pobladores manifestaron que los hechos de violencia son resultado de problemas agrarios que no han sido solucionados por las autoridades competentes, fundamentalmente la no ejecución total de la Resolución Presidencial del 28 de

agosto de 1963 y el no reconocimiento de derechos de los pobladores de Las Pesadas como ejidatarios, lo que ha propiciado la comisión de ilícitos que han mantenido atemorizada a la población».

También en este punto la comisión consideró las acciones del gobierno jalisciense como «cumplimiento insatisfactorio» de la recomendación, pues no fue satisfecha en sus términos la integración de las averiguaciones previas con brevedad y su resolución conforme a derecho, pese a los requerimientos formulados en diversos momentos por la CNDH.

Dos años después de la recomendación en materia de derechos humanos, y ante la imposibilidad de llegar a acuerdos en torno a la disputa de las tierras, el 3 de octubre de 1997 el gobierno de Jalisco solicitó oficialmente al de Colima la restitución del terreno en disputa por la «vía amistosa».

Ante la respuesta negativa del gobernador Carlos de la Madrid Virgen, el mandatario jalisciense, Alberto Cárdenas Jiménez, obtuvo del Congreso local de esa entidad el permiso para recurrir a la SCJN. La controversia constitucional fue admitida por el máximo órgano judicial el 9 de enero bajo el expediente 1/98. No obstante, el gobierno jalisciense desistió de esta controversia y posteriormente interpuso otra con algunas correcciones, que quedó registrada en el expediente 3/98.

El 22 de enero de 1998, los tres poderes de Colima recibieron la notificación de la SCJN sobre el caso, suscrita por el ministro instructor Juan Díaz Romero. El Congreso de Colima aprobó el 11 de febrero siguiente la solicitud del gobernador, Fernando Moreno Peña, para que el Poder Supremo del Estado —integrado por los tres poderes— asumiera la defensa territorial de la entidad ante la querrela de Jalisco en la SCJN.

El estado de Jalisco reclamó a Colima una superficie total de 40 mil 682 hectáreas, equivalentes a casi 407 kilómetros cuadrados, que representan cerca de 8 por ciento del territorio total de esta entidad, de 5 mil 455 kilómetros cuadrados.

En la costa, en la zona denominada La Culebra, Jalisco exigió la restitución de 15,100 hectáreas. Ahí se encuentra el megadesarrollo turístico de Isla Navidad, propiedad de los hermanos Juan José y Antonio Leño Álvarez del Castillo, cabezas del grupo conocido como Los Tecos y propietarios de la Universidad Autónoma de Guadalajara. En los promocionales del complejo turístico, los empresarios jaliscienses ubican a Isla Navidad como parte del municipio de Manzanillo, Colima.



En esa región también está el aeropuerto internacional Playa de Oro, de Manzanillo, y existe infraestructura y predios turísticos con alto valor de plusvalía.

Aquí los dos gobiernos reconocen como frontera el río Marabasco, pero discrepan en lo que se refiere a su desembocadura «natural», pues mientras Colima asegura que ésta se da sobre la laguna de Barra de Navidad, como ocurre una parte del año, Jalisco sostiene que el cauce original es el que lo lleva a verter sus aguas directamente en el mar, unos kilómetros antes, como sucede cuando crece el afluente en tiempos de lluvias.

La zona del Volcán de Fuego es otra de las áreas exigidas por el gobierno jalisciense, que demanda la restitución de 4 mil 646 hectáreas, lo que, de cumplirse, ubicaría los límites en las faldas del volcán hacia Colima, no en el cráter, como lo sostiene esta entidad. Este lugar se caracteriza por su riqueza en recursos forestales.

Algunos fragmentos de las actuaciones se encuentran en el documento «El conflicto de límites Jalisco *vs.* Colima»

En las inmediaciones de la empresa minera Peña Colorada, donde Jalisco reclama 20 mil 936 hectáreas, se encuentra el yacimiento de hierro más rico del país, lo que ubica a Colima como el primer productor nacional de este metal.

Según el Informe 2006 de la Dirección General de Minas, de la Secretaría de Economía, durante 2005 se produjeron en México 9 millones 548 mil 619 toneladas de hierro, de las que Colima aportó 3 millones 355 mil 562, esto es, 35.1 por ciento, en tanto que Coahuila se ubicó en segundo lugar con 3 millones 151 mil 643 toneladas (33.0 por ciento), y Michoacán generó 2 millones 42 mil 986 toneladas, o sea, 21.3 por ciento. El estado de Jalisco es ubicado por la Secretaría de Economía con una producción de 8 mil 244 toneladas de hierro en ese año, equivalentes a 0.08 por ciento del volumen nacional.

En este punto, el gobierno jalisciense sostiene que el límite entre las dos entidades es el río Minatitlán, en tanto que las autoridades colimenses aseveran que los linderos corren por los filos de los cerros, dentro de la cuenca del mismo río.

En el transcurso del juicio derivado de la controversia constitucional 3/98 ante la Suprema Corte, luego de que las partes presentaron sus elementos de prueba, llegó la fase de alegatos en la que cada estado ofreció sus argumentos en relación con la disputa por el territorio.

Algunos fragmentos de las actuaciones se encuentran en el documento «El conflicto de límites Jalisco *vs.* Colima», elaborado por José Gilberto García Nava, quien durante periodos importantes del diferendo ha ocupado diversos cargos en el gobierno de Colima, entre ellos los de director general de Gobierno y secretario general de Gobierno.

Con base en la disposición establecida en el artículo 45 Constitucional, en el sentido de que «los estados de la federación conservan la extensión y límites que hasta hoy han tenido, siempre que no haya dificultad en cuanto a éstos», el gobierno de Colima sostuvo en sus alegatos judiciales que desde antes del 1 de mayo de 1917 —fecha en que entró en vigor la Constitución actual— el derecho vigente de Colima se aplicó en los territorios de las tres zonas en conflicto.

«Dichas zonas —argumentaron las autoridades colimenses— eran parte del estado de Colima porque en ellas se realizaban actos de soberanía, es decir, actos de gobierno de la más diversa índole con base en el orden jurídico vigente entonces, y los súbditos y ciudadanos aplicaban y ajustaban su conducta al derecho vigente de Colima en esas fechas».

Asimismo, el gobierno de esta entidad desvirtuó el dictamen presentado por el perito designado por Jalisco, José María Muriá, pues «gran parte de sus conclusiones las fundamenta en mapas que todos los peritos han reconocido que no son concluyentes en relación con la extensión y límites de los estados en litigio. Muchas de sus aseveraciones en relación con los territorios en disputa están refutadas por el peritaje en materia geográfica y cartográfica».

Las pruebas presentadas por Jalisco, agregó el representante de Colima, «no producen convicción», además de que esta entidad intenta demostrar sus pretensiones mediante pruebas documentales cartográficas, de las cuales «las anteriores a mayo de 1917 no desvirtúan los resultados de las pruebas ofrecidas por Colima, y las posteriores se encuentran fuera de litis porque no demuestran la situación jurídica



existente hasta esa fecha, ni son útiles para demostrar que representan una situación que, continuada en el tiempo, corresponda a la ya indicada de 1917».

Por su parte, el representante del gobierno de Jalisco expuso, entre otras cosas, que

la manera pertinente de probar los hechos materia de esta controversia [...] es presentar los documentos más cercanos en tiempo al 5 de febrero de 1917, que son los indicados para probar qué estado se encontraba en esa fecha en posesión de los territorios que se reclaman. Lo único que el estado de Colima prueba en esta controversia es la invasión que efectivamente ha venido realizando sobre territorio del estado de Jalisco, pero no que dichas extensiones de terreno le pertenecían en el año de 1917.

Cuestionó, así mismo, el que llamó argumento central del gobierno de Colima de la «soberanía efectiva», pues, según dijo, ésta es simplemente la ocupación de hecho.

«El gobierno del estado de Colima pretende que por encima de la Constitución de 1917, lo importante es cuál de los dos estados está actualmente en posesión de esos territorios, ignorando cuáles eran la extensión y límites de los estados de Jalisco y Colima de 1917».

El gobierno jalisciense aseveró que, desde 1929, las autoridades de Colima han realizado «invasiones» territoriales en la zona de conflicto, que han sido detectadas e impedidas, y que a estas acciones el gobierno colimense «las llama ejercicio de la soberanía o soberanía efectiva», pero «mediante estos nombres pretende convalidar las ocupaciones o invasiones sobre el territorio de Jalisco a través de actos, obras de construcción, manifestaciones de dominio o expedición de leyes o decretos del gobierno del propio estado o de dependencias del gobierno federal».

Así mismo, el representante de Jalisco se quejó del desempeño del perito en historia, Bernardo García Martínez, nombrado por la SCJN, a quien consideró falto de capacidad como historiador y le atribuyó parcialidad a favor de Colima, pues «se lanza a resolver que la determinación de los límites está ligada al ejercicio de la soberanía y al poder de hecho sobre el territorio».

En el proceso de ofrecimiento de elementos de prueba, el estado de Jalisco presentó 25 pruebas documentales que le fueron admitidas, 14

públicas y 11 privadas, entre ellas cartas geográficas, planos y un atlas de 1824 a 1913; copias de mapas, ejemplares de libros antiguos, así como copias certificadas de expedientes de adquisición y posesión de predios, de periódicos oficiales y de constancias de propiedades.

Por su parte, el estado de Colima ofreció 590 pruebas documentales públicas, entre ellas copias certificadas de documentos que registran actuaciones de autoridades y particulares desde el siglo XVI al XVIII, y de 1849 a 1918, en las zonas de conflicto; de los censos de población de 1900 a 2000; de decretos de los Congresos de Colima y Jalisco; de decretos presidenciales por los que se crearon ejidos; de documentos de obras y servicios públicos a cargo de gobiernos estatales y municipales de 1900 a 2000, así como copias certificadas de documentos existentes en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Colima desde 1870 a 1960, relativos a compraventa, hipotecas, inscripciones judiciales de predios e inmuebles ubicados en la zona de conflicto.

Sin embargo, luego de ocho años de juicio ante la SCJN, el asunto pasó a principios de 2006 a manos del Senado de la República, como consecuencia de una serie de reformas y adiciones a los artículos 46, 73, 76 y 105 constitucionales, donde se retiró al órgano judicial la facultad de dirimir ese tipo de conflictos.

Héctor Michel Camarena, senador por Colima en el periodo 2000-2006 y autor de la iniciativa aprobada incluso por legisladores jaliscienses, dijo en entrevista que en lo relativo al conflicto limítrofe tenía conocimiento de la existencia de un proyecto de resolución de la Suprema Corte, el cual daba la razón al reclamo del gobierno de Jalisco y se le reconocía la soberanía sobre las tierras en poder de Colima, pero el documento se quedó en el camino debido a las modificaciones legales que obligaron al máximo órgano judicial del país a remitir los casos de diferendos territoriales a la Cámara Alta.

Michel reveló: «Siendo gobernador el profesor Gustavo Vázquez Montes, me llamó y dijo que el presidente de la Suprema Corte le había entregado un proyecto de resolución, donde se nos quitaba una parte importante de territorio».

Sin embargo, el legislador federal aseguró que la reforma constitucional invirtió la situación y que, si bien en las condiciones anteriores Jalisco tenía la ventaja, ahora «yo veo amplísimas posibilidades de que Colima se quede con el territorio que actualmente está detentando».



Publicada el 8 de diciembre de 2005 en el *Diario Oficial de la Federación*, la reforma constitucional dejó en poder del Senado de la República la decisión definitiva e inatacable en torno de los conflictos de límites territoriales entre los estados, mientras que a la Suprema Corte le reservó únicamente la facultad de conocer, a través de controversia constitucional, los conflictos derivados de la ejecución del decreto de la Cámara de Senadores.

Héctor Michel contó que, cuando empezó a discutirse la iniciativa de reformas constitucionales, habló con el presidente de la Suprema Corte al respecto. «Él, en un gesto de responsabilidad y de respeto a la ley, me dijo: «Vamos a esperar qué fin tiene esta iniciativa de reformas», e inclusive reconoció que, si la Corte hubiera resuelto, iba a invadir no solamente la esfera del poder legislativo, sino también iba a atentar contra el principio de división de poderes y se iba a arrogar facultades constitucionales que no tiene».

—¿Con la intervención del Senado, estarán sujetos a negociaciones políticas los conflictos por límites territoriales?

—Yo diría que no. Van a estar sujetos primero al derecho, a los actos del ejercicio de soberanía, y a la sensibilidad política de los partidos, porque las comisiones están conformadas por priistas, panistas, perredistas, verdecologistas, etcétera.

Esto es más que una cuestión política, es una cuestión constitucional, una cuestión histórica, una cuenta pendiente que teníamos con la historia de México, que afortunadamente se resolvió gracias al apoyo de todas las fracciones parlamentarias. Hemos ganado una guerra sin sangre y sin armas, porque esto en otros tiempos nos hubiera costado eso, sangre y muchas armas, hoy hemos logrado transitar a una reforma constitucional que solamente nos está costando voluntad política.

—¿Esta iniciativa fue una estrategia de Colima?

—Yo diría que más que una estrategia era una reforma urgente que el país estaba necesitando. No podíamos seguir así, y la veníamos postergando por años y por generaciones, y nos habíamos ido a lo cómodo.

No obstante, Michel advirtió que con esa reforma cambió totalmente el panorama para Colima, «los volvemos a dejar en ceros, no va a haber nada en la Corte y empezamos con una expectativa nueva, con la certeza y la seguridad de que a Colima no le van a quitar ni un centímetro de su territorio».

—¿A qué atribuye que el proyecto de la Corte viniera favorable a Jalisco? ¿Quiere decir que Colima no se defendió bien en lo jurídico?

—No. Yo diría que son apreciaciones de la Corte como ha sucedido en otros asuntos, simple y sencillamente pienso que ambos gobiernos hicieron su mejor esfuerzo por defenderse, pero la decisión final no es de las partes.

Sin embargo, pese a que desde 2006 recibió los expedientes de los conflictos de límites que se tramitaban en la Suprema Corte, hasta julio de 2007 el Senado de la República no había entrado al estudio de fondo de los casos, pues ni siquiera había aprobado la ley reglamentaria derivada de la reforma constitucional, donde, entre otras cosas, se establecerán los mecanismos para el manejo de los asuntos.

Y mientras tanto, desde hace más de 20 años, se han registrado incidentes y fricciones entre miembros de las corporaciones policiacas de los dos lados.

En 1993, el entonces secretario general de Gobierno de Colima, Ramón Pérez Díaz, informó a la CNDH que a mediados del año anterior cinco policías preventivos de Jalisco detuvieron a una persona sin orden de aprehensión, en tierras de Colima, por lo que agentes judiciales y municipales colimenses en un operativo inmediato detuvieron a los policías de Jalisco y dejaron libre al detenido, en un hecho que pudo haber dado origen a un enfrentamiento serio entre corporaciones policiacas.

En los meses posteriores a la presentación de la controversia constitucional por parte de Jalisco, en abril de 1998, el gobierno de Colima denunció un «acto de provocación» luego de que seis policías jaliscienses incurrieron y realizaron labores de vigilancia en Plan de Méndez.

Según el gobierno colimense, las autoridades de Jalisco pretendían con su «intromisión» ejercer actos de soberanía en Plan de Méndez y Platanar para tratar de preconstituir pruebas dentro de la querrela judicial.

Y con el paso del tiempo, los incidentes continuaron, pues en enero de 2000 la policía colimense detuvo a cuatro agentes de la Dirección de Seguridad Pública de Jalisco en Las Pesadas. Un mes después, en el mismo lugar, agentes de la Procuraduría de Justicia de Colima aprehendieron a un maestro jalisciense y al encargado de realizar la construcción de un aula escolar con recursos del estado vecino, pese a que días antes el Ayuntamiento de Minatitlán había clausurado la obra por carecer de permiso.

LOS COSTOS SOCIALES

En las comunidades de la zona de disputa territorial las cosas actualmente no han cambiado mucho en relación con décadas anteriores, pues prevalece la incertidumbre y la tensión.

«El pleito es de los gobiernos, pero las consecuencias las hemos padecido nosotros», denunció en 1998 el fundador de Las Pesadas, Enrique Ramos Contreras, tres años después de la emisión de la recomendación incumplida de la CNDH y poco después de que el gobierno de Jalisco interpusiera la controversia constitucional ante la SCJN.

Ramos Contreras, fallecido recientemente, dijo en aquella ocasión, en entrevista con el reportero, que para los habitantes de la zona limítrofe el conflicto interestatal se ha visto reflejado, a través de los años, en presiones de las autoridades.

Vienen funcionarios de Jalisco y nos amenazan con quitarnos la tierra si nos hacemos del lado de Colima; cuando vienen los de Colima hacen lo mismo, y también tenemos que aguantar a los pequeños propietarios de Minatitlán, que nos han envenenado animales. A nosotros nos da igual si aquí es de Colima o de Jalisco, lo único que queremos es tierra suficiente para sembrar.

En la actualidad, la comunidad de La Culebra, en los límites de Manzanillo y Cihuatlán, padece también por estar ubicada geográficamente en la zona en litigio. «Nosotros somos los rehenes, los más perjudicados, porque ya llevamos 42 años sin agua potable y carecemos de otras obras a las que tenemos derecho como el drenaje o el mejoramiento de las calles, porque no se define todavía a qué estado pertenecen estas tierras», dijo Silvestre Campos Ornelas, entonces comisario municipal de esa población, en una entrevista realizada en abril de 2007.

«Sentimos como que nos jalan de los brazos para un lado y para otro», añade, pero se muestra convencido de que las autoridades «no se están peleando por darnos los servicios, sino que quieren demostrar quién es el que manda aquí, ya que hay grandes intereses por los impuestos que se generan en esta región».

Comenta que en una reunión los lugareños acordaron suspender el pago de sus impuestos, como una medida de presión para que las au-



toridades aceleren la introducción de los servicios de agua potable y drenaje.

Aunque los habitantes de este lugar se reivindican como colimenses, prácticamente desde su nacimiento, hace más de cuatro décadas, esta población ha encontrado obstáculos para su desarrollo.

En los años ochenta, los ejidatarios de La Culebra fueron presionados y perseguidos por el gobierno de Elías Zamora Verduzco, para que aceptaran la expropiación de todas sus tierras de cultivo a favor de los hermanos Leño Álvarez del Castillo, para la construcción del complejo turístico de lujo Isla Navidad.

En aquel entonces, se firmó un convenio mediante el que las autoridades se comprometían a realizar obras de beneficio social a la comunidad, entre ellas la introducción de los servicios de agua potable y drenaje, pero pasaron los años y jamás se les cumplió.

El 24 de julio de 2006, el gobernador Silverio Cavazos puso en marcha las obras de construcción de un pozo profundo para abastecer de agua a la comunidad, en el que serían invertidos poco más de 2 millones de pesos, pero el gusto duró menos de 24 horas a los habitantes de La Culebra, pues al día siguiente fue clausurada la obra por el ayuntamiento de Cihuatlán, Jalisco.

Silvestre Campos cuenta que en aquella ocasión, al día siguiente de que el gobernador Cavazos dio el banderazo para el inicio de la construcción del pozo, el dueño de la máquina perforadora recibió llamadas en las que le advertían que se llevara el equipo, pues de lo contrario sería quemado por los ejidatarios de El Rebalse.

«A mí me pidió un ingeniero de Colima que si le podía echar la mano al operador para que quitáramos la máquina, porque la iban a quemar los rebeldes del ejido El Rebalse», refiere Campos, quien ante esas circunstancias apoyó el retiro de la maquinaria y gestionó su traslado temporal al terreno de una mujer, a la que «estos señores (los ejidatarios) la amenazaron; entonces ella, preocupada, me dijo que podrían quemar también su casa, que es de palapa, por lo que le platicué al ingeniero y finalmente vino por la perforadora».

Al tiempo que esto ocurría, el ayuntamiento de Cihuatlán, encabezado por el entonces alcalde Martín Ortiz Quintero, calificó en aquel momento la visita de Silverio Cavazos a la zona de conflicto limítrofe como «una provocación», ya que hasta la fecha no existía ninguna resolución



de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ni del Senado de la República, en torno a la controversia Constitucional presentada desde 1998 por el exgobernador de Jalisco, Alberto Cárdenas Jiménez.

En respuesta, días después, Cavazos Ceballos declaró al diario *Milenio Colima* que Ortiz Quintero se encontraba mal informado, pues los trabajos de la obra de perforación del pozo se iniciaron en los márgenes del Río Marabasco, en terrenos de Colima, además de que recalcó que La Culebra forma parte del estado de Colima. Añadió el mandatario que si esa zona perteneciera a Jalisco, no la estaría reclamando éste ante la Corte ni ante el Senado de la República.

Yo no puedo reclamar lo que ya tengo, si ellos tienen esa superficie, entonces, ¿por qué nos la reclaman? Tan nosotros tenemos la posesión y ejercemos la soberanía ahí y actos de dominio y posesión desde antes de 1917, que ellos en la controversia constitucional están pidiendo que se les restituya, alegando que tienen ciertos derechos.

Aunque la suspensión de la obra del pozo de agua calmó los ánimos en aquel momento, los ejidatarios de la región, que reivindican el lugar como parte del estado de Jalisco, advirtieron que no permitirán a las autoridades de Colima reiniciar los trabajos.

Entrevistado por el reportero en esa ocasión, el presidente del Comisariado Ejidal de El Rebalse, Antonio Romero Vargas, dijo que si el gobierno de Colima se empeñaba en hacer la obra ahí en los límites de La Culebra, «en ningún momento se lo vamos a permitir, hasta que no se defina la controversia, porque a fuerzas quiere tomar parte del terreno ese que está en conflicto».

Ante esas circunstancias, la obra fue suspendida luego de la firma de un convenio entre autoridades de Colima y Jalisco ante la Comisión de Límites del Senado para evitar la construcción de obras en esa zona mientras no se resolviera el conflicto limítrofe.

Sin embargo, a principios de abril de 2007, el nuevo alcalde de Cihuatlán, Enrique González Gómez, rompió el acuerdo e inició la obra de introducción del agua potable al fraccionamiento turístico Música del Mar, ubicado también en la zona de disputa territorial, y de esta manera se encendió el ambiente de tensión con un nuevo capítulo del conflicto.

A raíz de esto, el gobernador Silverio Cavazos Ceballos acusó al estado de Jalisco de estar «montado en una postura expansionista» en materia de límites territoriales, pero, advirtió, «nosotros no nos vamos a dejar... no vamos a ceder ningún milímetro del territorio y vamos a llegar hasta las últimas consecuencias».

En alusión al área de más de 400 kilómetros cuadrados que desde hace diez años reclama formalmente Jalisco a Colima, el mandatario de esta última entidad comentó que el estado vecino «se quiere llevar el filetito de la red, lo que ya está trabajadito desde hace muchos años, una parte económicamente muy importante para Colima».

—¿Qué sienten ustedes de estar en medio de este conflicto?

—Que son puros intereses, que nos van a sacar poco a poco, que nos están sacando y en cualquier rato va a tronar la bomba.

Días después, luego de que diputados jaliscienses se reunieron con campesinos en la zona de conflicto, Cavazos Ceballos consideró que se trató de un acto de provocación y advirtió que de ser necesario su gobierno realizará una «manifestación armada» en defensa del territorio colimense.

«No estamos mancos», espetó el mandatario, quien dijo que «si necesitamos detener a algunas personas, las vamos a detener; si necesitamos hacer manifestaciones con grupos importantes de campesinos y de gente colimense que desee ir junto a nosotros a hacer la manifestación para defender nuestro territorio, también lo vamos hacer».

Cavazos añadió: «Lo que necesitamos es que el Senado se dé cuenta de quién está actuando fuera de la legalidad y, desde luego, no apegado al cauce institucional que debemos tener los gobiernos».

El jefe del Ejecutivo colimense aseguró que su gobierno ha actuado «prudentemente» ante ese conflicto, porque «nosotros no queremos llevar a una matanza ahí entre gente colimense y gente jalisciense; pareciera que ellos es lo que quieren».

El 27 de abril, una comitiva de diputados jaliscienses y el director general de gobierno de Jalisco acudieron a la zona de conflicto a apoyar al ayuntamiento de Cihuatlán en la lucha por el territorio, donde acusaron a las autoridades colimenses de utilizar un discurso agresivo que puede provocar que se desborde la violencia en la zona.

«SÓLO QUEREMOS AGUA»

«Nosotros no estamos peleando límites territoriales, nosotros sólo queremos agua», dice Silvestre Campos.

Petronilo Covarrubias Gutiérrez, integrante de una de las familias fundadoras de La Culebra, añade que el temor de la población, que tiene más de cuatro décadas peleando la introducción del servicio de agua potable, es que a partir de este conflicto se queden otros cuarenta años sin agua.

Lo que pedimos a esa gente que se opone a que tengamos servicios básicos es que no sean tan inhumanos, que se pongan en nuestro lugar, ya no un año o cuarenta que tenemos nosotros... que se vengan ocho días aquí para que sufran la escasez; una parte de la población se abastece de norias, pero cuesta caro sacarles el agua, y el resto ni siquiera eso tenemos.

Silvestre Campos dice que después de la suspensión de la obra del pozo, los integrantes de la mesa directiva del ejido El Rebalse lo visitaron para pedirle juntar a la gente de la comunidad, esto para invitarla a unirse a ellos en la controversia limítrofe a favor de Jalisco, y después gestionar los servicios públicos de parte de esta entidad; sin embargo, la gente no aceptó la propuesta.

Según Campos, a la población de La Culebra no le conviene pertenecer a Jalisco, porque esta entidad «no puede atender a todas sus comunidades, tiene poblaciones más grandes que nosotros y no les da servicios básicos, no les da calles... mientras que por Colima tenemos todos los beneficios».

Comenta: «La gente de aquí sabemos que Colima nos tiene bien atendidos, no sé si a partir del conflicto, pero desde el inicio siempre ha habido apoyo, pues la escuela primaria fue construida hace 30 años y la telesecundaria hace quince».

Y cuestiona: «¿Usted cree que Jalisco nos va a dar eso una vez quedando nosotros en su territorio? ¿Cuándo nos va a convenir? Una vez una persona pidió al ayuntamiento de Cihuatlán, Jalisco, una pipa de agua y nunca llegó».



Silvestre Campos advierte que, si continúa la tensión en la zona, podría generarse un enfrentamiento entre el gobierno de Colima y los ejidatarios de El Rebalse, porque «nosotros como gente de Colima no andamos jalando gente, no andamos haciendo alboroto como el municipio de Cihuatlán, que ha andado perifoneando en Barra de Navidad, Melaque, El Jaluco, El Ranchito y en todas las poblaciones de alrededor para que vinieran a apoyar, que porque el estado de Colima le quiere quitar las tierras al ejido El Rebalse».

—¿Qué sienten ustedes de estar en medio de este conflicto?

—Que son puros intereses, que nos van a sacar poco a poco, que nos están sacando y en cualquier rato va a tronar la bomba. Una vez deslindándose eso, estamos conscientes de que a lo mejor nos quieran sacar, que así como nos quitaron nuestras tierras para el proyecto de Isla Navidad, ahora nos quieran quitar lo poquito que nos queda: nuestras casas.

—¿Ve usted riesgo de que haya enfrentamientos con consecuencias lamentables?

—Por parte del ayuntamiento de Cihuatlán, sí. He oído cuando ejidatarios de El Rebalse gritan que «aquí es Jalisco y sólo nos sacan con las patas por delante; nos levantaremos en armas» y todo eso.

—¿Ustedes como comunidad de La Culebra no están dispuestos a involucrarse en el conflicto?

—No. Nosotros lo que exigimos son los servicios, pero involucrarnos así, no. Lo que nos interesa son los servicios, y los exigimos al gobierno que le pagamos los impuestos, a Colima.

Los ejidatarios de El Rebalse nos han venido a invitar a que nos hagamos del lado de Jalisco, pero la gente de aquí dice que no tiene por qué andar haciendo plantones, diciendo que vamos a tumbar el puente; no, nosotros no queremos nada de eso. Es algo que no vamos a solucionar nosotros, sino la Cámara de Senadores, los gobernadores en sus acuerdos.

—Si el Senado determina que La Culebra sea de Jalisco, ¿cuál sería la postura de ustedes?

—Hace poco tuvimos una junta y se vio esa posibilidad. Muchos quieren que siga siendo Colima, y si el Senado dice que es Jalisco, muchos dicen que se irían a vivir al estado de Colima, otros dicen que se quedarían aquí, los que tienen negocios. Hay una división de opiniones en lo que se haría, pero todos estamos al cien por ciento que queremos ser de Colima.



Puntualiza:

Estamos desesperados. Cuando vino el gobernador, nos autorizó dos pipas de agua por semana, ya pedimos otra más, son tres, y no nos ajustan. La gente se queja de que falta agua y pedimos que nos autoricen más. En vacaciones todo mundo recalaba conmigo, porque no había agua; dice el ayuntamiento de Manzanillo que le sale carísima la traída del agua, pero decimos: ¿por qué no buscan otra solución?

EL PUENTE ROTO

La noche del 24 de junio de 2007, un fuerte dolor en las rodillas no dejó dormir a Eloísa Acevedo Castillo, de 75 años de edad, habitante de Plan de Méndez, comunidad enclavada en la franja del conflicto limítrofe entre Colima y Jalisco.

A partir de esa ocasión, a la mujer se le agravó la artritis que ha padecido en los últimos años, porque se introdujo al agua para cruzar el río Marabasco con el fin de comprar víveres en el poblado colimense de Paticajo, municipio de Minatitlán.

El puente colgante que servía para alcanzar la otra orilla fue destruido el 13 de junio por órdenes del ayuntamiento de Cuautitlán, Jalisco, para iniciar la construcción de un acceso vehicular de concreto, pero los trabajos fueron frenados ese mismo día por elementos policiacos del gobierno de Colima, al considerar que ello constituye una invasión territorial y una violación a la soberanía de esa entidad.

Los agentes colimenses, que una semana antes habían expulsado a un grupo de policías jaliscienses que realizaban rondines en la zona de conflicto, detuvieron además a nueve personas que realizaban los trabajos —incluido el representante de la empresa Construcciones, Puentes y Estructuras de América, contratada por el ayuntamiento de Cuautitlán— acusadas de los «daños» ocasionados al puente.

Ocho de los detenidos, quienes resultaron ser habitantes de Plan de Méndez que colaboraban en las labores, fueron liberados horas después, y sólo fue consignado el encargado de la constructora, Alejandro Díaz

Flores, a quien le fue fijada una fianza de 340 mil pesos para salir en libertad.

Y mientras en el último mes las autoridades de ambas entidades se han visto enfrascadas en la disputa por el territorio, y por medio de la fuerza pública se han impedido mutuamente la reconstrucción de la obra, los habitantes de este poblado ubicado en tierra de nadie carecen de puente para atravesar el río, que en temporada de lluvias incrementa su caudal.

«Estamos con el Jesús en la boca; cuando el cielo se nubla, nos preocupamos pensando que se puede venir un aguacero que nos deje incommunicados, y entonces qué vamos a hacer, a lo mejor vamos a comer puras tortillas con sal, porque de allá de Patitajo traemos todo», se queja Eloísa Acevedo.

Añade: «Los gobiernos están peleándose y nosotros somos quienes salimos afectados, a ellos en qué les perjudica; los funcionarios están a gusto allá lejos, porque no tienen que estar pasando por el río, como los que vivimos aquí».

Ante los constantes roces entre miembros de las corporaciones policíacas de los dos estados, que hacían crecer cada vez más la tensión en esa zona, a partir del sábado 7 de julio de 2008 elementos del ejército tomaron el control de la franja en disputa a la altura de Plan de Méndez.

El gobernador de Colima, Silverio Cavazos Ceballos, informó que fue él quien solicitó al gobierno federal la presencia militar en el área de conflicto, con el acuerdo del gobierno jalisciense, por lo que fueron retiradas las policías estatales, pero al mismo tiempo quedó suspendida la reposición del puente hasta que los dos gobiernos alcancen acuerdos al respecto.

En tanto, el gobernador de Jalisco, Emilio González Márquez, declaró que la intervención del ejército obedece a la necesidad de garantizar la seguridad de la gente que vive en la zona, luego de que los dos estados acordaron retirar a sus policías para evitar la posibilidad de cualquier enfrentamiento.

Posteriormente, tras una serie de pláticas en la Secretaría de Gobernación, se acordó que sería el gobierno federal quien construiría y daría mantenimiento al puente, mientras se resuelve el conflicto.

En Plan de Méndez, en Platanar y Las Pesadas, las poblaciones se encuentran divididas sobre el estado al que pertenecen. En los tres lugares hay duplicidad de representantes municipales, de maestros y hasta de



médicos, designados por cada una de las entidades. Así mismo, según testimonios de las propias autoridades de las localidades, hay lugareños que reciben beneficios sociales de ambos estados y cuentan con dos credenciales de elector.

Entre los habitantes del territorio en disputa existe el convencimiento de que el motivo real del diferendo entre Colima y Jalisco se debe a las riquezas que hay en la región.

Para Mario Ciprián Flores, maestro de preescolar de Plan de Méndez por parte del gobierno de Jalisco, la controversia generada por el puente destruido fue nada más «un distractor social», pues de acuerdo con su punto de vista, lo que se están peleando los gobiernos es el hierro.

«Nos utilizan como pretexto, pienso que si no estuviera la mina, ni nos volteaba a ver el gobierno de Colima. No les íbamos a convenir ser un egreso más de su presupuesto; la mina es el problema y el dilema», sostiene.

J. Refugio Díaz Monroy, agente municipal de Plan de Méndez designado por Jalisco, reconoce que el gobierno de Colima introdujo el servicio de energía eléctrica y construyó el camino empedrado de acceso hace casi diez años en esa comunidad en la que actualmente viven 33 familias.

Ellos se ofrecieron gratis, sin nosotros hacer una solicitud —expone—, el empedrado lo pusieron casi por la fuerza, porque de todos modos uno no está de acuerdo con que hagan las cosas. Nosotros aceptamos lo que venga por la parte de Jalisco, todo lo recibimos, pero de Colima no queremos nada, porque nos echan en cara todo lo que dan.

Indica que aproximadamente la mitad de las familias no recibe los apoyos provenientes de Colima, aunque «hay quienes reciben de los dos lados y tienen dos credenciales de elector, una por Jalisco y otra por Colima».

De acuerdo con Díaz Monroy, el puente había sido construido por el gobierno de Jalisco, así como las escuelas de preescolar y primaria, además de proporcionar los desayunos escolares, las becas de Oportunidades, Procampo y apoyo para producción de ganado. En tanto, Colima entrega despensas a algunas familias y láminas a bajo precio.

Eloísa Acevedo Castillo, excomisaria municipal de esa comunidad por parte de Colima, dice: «Yo no puedo hablar mal de nadie, porque las ayudas que llegan de un lado y otro las siento igual de buenas, aunque ahorita veo una situación muy triste, porque ya no tenemos puente para pasar el río».

La mujer cuenta que le pidió al presidente municipal de Minatitlán, Héctor Bautista Vázquez, que ya empezaran los trabajos de reconstrucción del puente; «a mí no me importa lo que haga Colima o Jalisco, pero que se haga, pues cómo vamos a pasar los estudiantes y los viejos; somos los más afectados».

El maestro Mario Ciprián considera que las autoridades jaliscienses han sido más respetuosas. «Ellos (el gobierno de Colima) el año pasado echaron un pedacito de empedrado y Jalisco se los respetó. Nunca vino a decir que están violando su soberanía como ellos dicen».

Señala que la comunidad sólo quiere que ninguno de los dos gobiernos frene las obras por ningún motivo, «que se pongan de acuerdo, que cada quien ponga lo que deba poner y que se coordinen mientras se decide de quién es este territorio».

Cuestionado al respecto, comenta que si el Senado decide que Plan de Méndez es de Colima, «encantados, nos vamos a Colima, pero que lo diga el Senado; o si es Jalisco, también, pero a nosotros nos conviene más pertenecer a Jalisco, porque nos ha ayudado más. Pertenecemos a las comunidades indígenas y por ello llega un presupuesto extra del ayuntamiento para traslado de enfermos, medicinas, comidas para gestiones... y si nos cambian a Colima a lo mejor perdemos esos recursos, corre por nuestras venas sangre indígena y vamos a luchar por nuestra identidad».

Menciona que después de la construcción del puente por parte del ayuntamiento de Cuautitlán, se iban a empezar a realizar los estudios para traer agua potable de La Arrayanera, pues el abasto actual ya es insuficiente. «Estaba por llegar el ingeniero, pero empezó el conflicto por el puente y nos afectó».

Refugio Díaz Monroy, el agente municipal por Jalisco, fue uno de los detenidos por la policía de Colima, luego de la destrucción del puente colgante.

Mediante un oficio enviado el 13 de junio al presidente municipal de Cuautitlán, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a la Red Ja-



lisciense de Derechos Humanos de Guadalajara y a la Unión de Pueblos de Manantlán, Díaz Monroy denunció que fueron llevados con engaños a la agencia del Ministerio Público y que sufrieron abusos durante el tiempo que estuvieron detenidos.

No tuvimos un abogado de oficio, que por ley nos corresponde, nos trataron como delincuentes, nos ficharon uno por uno, nos tomaron fotos de perfil y frente como si fuéramos personas de alto riesgo y conflictivas, cuando los que laborábamos en el puente somos personas trabajadoras, honestas, que servimos a nuestra comunidad de buena fe, somos campesinos del mismo lugar, Plan de Méndez, Jalisco.

Dijo que cuando llegó la policía de Colima, varios de los pobladores habían acudido a apoyar y acompañar los trabajos por «el gusto de tener un nuevo puente» y mientras estaban detenidos, sus esposas fueron a hablar con el presidente municipal de Minatitlán, quien «les reclamó lo que él da sin que le pidan; pero las ayudas que él ha dado son para las personas que están de parte del estado de Colima, y nosotros somos ajenos a esas ayudas».

En El Platanar, otra de las comunidades en conflicto donde habitan 38 familias, se encuentra detenida la construcción de una casa de salud promovida por el gobierno de Colima.

Aunque aquí sólo hay treinta niños en edad escolar, existen dos escuelas primarias dotadas con Enciclomedia —una edificada al lado de la otra por cada estado— en las que se reparten 16 y 14 alumnos. El camino y la energía eléctrica corrieron por cuenta de Colima, mientras que el agua potable y la casa de salud, por parte de Jalisco. También hay representantes municipales de Colima y Jalisco, y dos auxiliares médicos.

Camila Valenzuela Díaz, comisaria municipal reconocida por las autoridades de Colima, informa que la casa de salud iniciada por esta entidad se encuentra en obra negra y, aunque ya cuenta con techo y baño, le faltan puertas, ventanas y otros detalles.

Sin embargo, la obra está detenida desde 2006, a partir de que un juez federal de Guadalajara concedió una suspensión a los directivos del ejido Plan de Méndez, que reclamaron que la construcción se realizó en terreno de la parcela escolar sin pedir autorización a los ejidatarios.

Antonio Serratos Puga, actual agente municipal por parte de Cuautitlán, Jalisco, era el presidente del Comisariado Ejidal en el momento que se inició el juicio de amparo.

«El problema —dice en entrevista— es que esa casa de salud la hicieron (las autoridades de Colima) sin el permiso del ejido; y cuando fui comisariado metí un amparo en Guadalajara, porque el terreno es del ejido».

Refirió que, cuando llegó la suspensión de parte del juez federal, tuvo que ser detenida la obra, aunque hasta el momento no ha sido emitida la sentencia definitiva.

«Les dije que si pidieran las cosas con respeto al dueño del terreno, que es el ejido, pues adelante, pero nunca se ha visto eso», comentó.

Serratos Puga, quien se manifiesta convencido de que El Platanar pertenece a Jalisco, expresa que en esa comunidad no quieren la casa de salud que pretende abrir el gobierno de Colima, porque ya cuentan con la que construyeron las autoridades jaliscienses.

Otra versión es la que ofrece la comisaria por Minatitlán, Colima, Camila Valenzuela, quien también es auxiliar de salud, y señaló que una parte de la población acude a consulta con el personal de salud enviado por el estado de Colima.

De acuerdo con Valenzuela, se encuentran en espera de que se resuelva el conflicto jurídico para saber si podrá ser abierta la casa de salud inconclusa.

En tanto, Antonio Serratos considera un exceso la existencia de dos casas de salud, por lo que menciona que, si el ejido gana el juicio de amparo, buscaría que el inmueble se utilice para otras funciones en beneficio de la comunidad.

El hombre, de 64 años de edad, cuenta que desde su infancia no había visto tan confrontada la situación por el conflicto limítrofe como ahora. «Antes se reconocía que aquí era Jalisco; mis papás pagaban contribución a la comunidad indígena de Ayotitlán. Nuestros abuelos decían que aquí pertenecía a Ayotitlán, pero ahora ha crecido el problema por la mina, es lo más fuerte, es lo que pelean ellos y a nosotros nos llevan entre las patas».

Serratos Puga se pronuncia por la intervención del gobierno federal para resolver las cosas, sin que se afecte la tranquilidad y la seguridad de las personas que viven en la región. Pide que mientras no se resuelvan



las cosas, que el presidente de la república dé sus instrucciones a quien corresponda para que se mantenga la tranquilidad, que no se moleste a los habitantes ni se les amenace, pues la gente no tiene por qué sufrir a causa de esto.

«Somos víctimas del conflicto... viene el gobierno de Jalisco y al rato el de Colima, algunos platican bien y otros no... entre ellos como autoridades deberían darse la mano y cooperar, no pelearse por las obras», dice.

Agrega: «Si el Senado decide que es Colima aquí, qué se puede hacer, qué se puede decir; y si es Jalisco, igualmente. Si se resolviera bien a través de convenios o leyes, ya nos dirían los de Jalisco, no se pudo... ni modo de ponernos a las patadas».

Desde el punto de vista de Antonio Serratos, la actitud de los gobiernos de Colima y Jalisco en torno a la disputa territorial es como la de dos niños que se pelean diciendo: «si tú me haces esto, yo te hago lo otro».

Serratos puntualiza que se requiere que ambos gobiernos pongan su parte para llegar a un entendimiento, pensando en el bienestar de las poblaciones de la franja que motivó la discordia.

Remata: «Sabemos que hay preparación en los gobernantes, pero les falta madurez, no están siguiendo el camino adecuado. Nosotros ya no queremos seguir como hasta ahora, porque estamos como en un bimba-lete... en la incertidumbre». ❖

PEDRO ZAMORA BRISEÑO es director editorial del semanario *Avanzada* y, desde 1997, corresponsal en Colima de la agencia de noticias APRO y *Proceso* (avanzada@diarioavanzada.com)

(Recepción: 01-08-07. Aceptación: 11-01-08)